

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 053/2007**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA PERMANENCIA Y MODIFICA FECHA DE RETORNO PARIS, FRANCIA, DEL DIRECTOR OSVALDO NINA BALTAZAR.**

### **VISTOS:**

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 020/2007 de 6 de marzo de 2007

La solicitud verbal del Presidente a.i. del BCB al Director Osvaldo Nina.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 013 /2007 de 17 de enero de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Directorio N° 020/2007, se autorizó el viaje del Director Osvaldo Nina Baltazar a París, Francia para que en representación del BCB participe en Seminario de Alto Nivel sobre Flujos de Capital, Integración Financiera y Estabilidad convocado por el Banco Mundial, que se realizará entre el 23 y 26 de abril de 2007.

Que en conocimiento de los informes de la Gerencia de Operaciones Monetarias referidos a la situación de material monetario en bóvedas del BCB, el Presidente a.i. ha solicitado al Director Osvaldo Nina Baltazar permanecer en París, Francia, hasta el 1° de mayo de 2007, con el propósito de que en representación del BCB, realice gestiones ante la empresa Françoise Charles Oberthur Fiduciaire para el embarque oportuno de los billetes de la serie “G” adicional de billetes de boliviano.

Que el Directorio apoyando la solicitud del Presidente a.i. considera importante la permanencia en París, Francia, del Director Osvaldo Nina Baltazar.

Que los gastos de viaje y estancia del Director Osvaldo Nina Baltazar en París, Francia, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la permanencia en París, Francia, del Director Osvaldo Nina Baltazar entre el 27 de abril y el 1° de mayo de 2007 inclusive, para que en representación del BCB realice gestiones ante la empresa Francoise Charles Oberthur Fiduciaire para el embarque oportuno de los billetes de la serie “G” adicional de billetes de boliviano.

**Artículo 2.-** Disponer el reembolso de los viáticos y otros gastos de alojamiento y permanencia que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004, por los días no contemplados en la Resolución de Directorio N° 020/2007.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de abril de 2007

---

Raúl Garrón Claure

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Rolando Marín Ibañez

---

Ernesto Yáñez Aguilar